

**CONSOLIDADO RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA  
INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-004-2023**

Este documento da respuesta a las observaciones allegadas el día 30 de noviembre de 2023, al correo [contratacion@fnd.org.co](mailto:contratacion@fnd.org.co). Por lo anterior, conforme al cronograma establecido en los términos de referencia de la INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. FND-ILC-004-2023, se da respuesta a las observaciones en atención a los principios de publicidad y de pluralidad de oferentes, de la siguiente manera:

**OBJETO:** *“EL CONTRATISTA se obliga con LA FEDERACIÓN a entregar e instalar equipos de cómputo debidamente licenciados, periféricos y accesorios de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad”.*

<b>Invitado:</b>	<b>PROVEE - SISTEMAS</b>
<b>Observaciones recibidas por correo electrónico</b>	<b>De:</b> Yordany Acosta <a href="mailto:yordanyacosta@proveesistemas.com">yordanyacosta@proveesistemas.com</a> . <b>Fecha:</b> 30 de noviembre, 20:33 <b>Asunto:</b> “OBERVACIONES - INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PROCESO DE INVITACIÓN POR LISTA CORTA No.FND-ILC-004-2023”

**OBSERVACIÓN 1**

“(…)

*se solicita respetuosamente que los requisitos habilitantes definidos para los indicadores de Capacidad Financiera sean tenidos en cuenta como se indica en la tabla:*

(…)”.

**RESPUESTA FND:**

En virtud de la observación, la Federación Nacional de Departamentos procedió a hacer un nuevo análisis de los indicadores financieros acordes al objeto del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenece, advirtiendo que las condiciones financieras en efecto pueden modularse garantizando el cumplimiento del objeto contractual, así como los principios rectores contemplados en el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos, sin poner en riesgo la óptima y efectiva ejecución del contrato. Por lo anterior, se acepta la observación en aras de garantizar la participación plural de oferentes, razón por la cual se modificará el numeral 4.7.2.4. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, ÍNDICE DE LIQUIDEZ, de los Términos de Referencia, definiéndolo en un valor  $\geq 1,13$ .

## OBSERVACIÓN 2

“(…)

*Se solicita a la entidad se permita presentar como soporte del contrato y/o venta, copia de la factura de los equipos entregados, ya que para todos los contratos cerrados con algunas entidades publicas y/o privadas no se generan actas de recibo o actas de terminación y/o liquidación por lo cual pedimos respetuosamente se permita con estas evaluar las actas que no se generan por algunas entidades para certificar la experiencia.*

(…)”.

## RESPUESTA FND:

No se acepta la observación, ya que para la entidad la presentación de facturas no es un documento idóneo para acreditar experiencia y no da garantía de la correcta ejecución de los contratos que se hayan podido celebrar.

De acuerdo con las anteriores respuestas se deja constancia que todas las observaciones del proceso de INVITACION POR LISTA CORTA FND-ILC-004-2023 fueron atendidas de manera integral, completa y detallada.

Se firma por los integrantes del Comité Evaluador que intervinieron en la elaboración del presente documento, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2023.



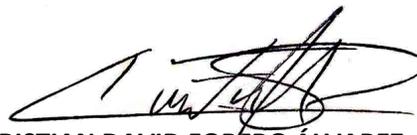
**DORA ESPERANZA RODRÍGUEZ SOTELO**  
Tesorera



**ROSA ELVIRA GONZÁLEZ VILLAMIL**  
Asesora Subdirección Administrativa y Financiera



**DAZAETH NEGRETE DÍAZ**  
Coordinadora de Tecnología



**CRISTIAN DAVID FORERO ÁLVAREZ**  
Profesional de Soporte de Sistemas de Información